



CONSEJO GENERAL.

ACTA: EXT./24ª.-2006.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA 13 OCTUBRE DEL AÑO 2006; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS A), B) Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 135, 137, 139, 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I, 157, 169 FRACCIONES IV Y XVII Y 170 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO A), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE LORENZO ALFARO, MANZANA "K", LOTE 43, ENTRE AVENIDA LAVALLE URBINA Y CALLE ALAMILLA, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C.P. 24010 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR (c) **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **FAUSTINO RAMÍREZ TUN**, DIPUTADO **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Y DIPUTADO **RENÉ MALDONADO SANDOVAL**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LOS DIPUTADOS **ARTURO DEL CARMEN MOO CAHUICH** Y LA DIPUTADA **MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ PAAT**, JUSTIFICARON SU AUSENCIA POR MOTIVOS IMPREVISTOS DE TRABAJO; LICENCIADO **JOSÉ DEL CARMEN RUÍZ VILLAMIL** REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS R. HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"; C. **JOSÉ FELIPE MAGAÑA REBOLLEDO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADA **BLANCA LUZ**



CAMPOS CARRILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL-DEMÒCRATA Y CAMPESINA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 24ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. CÈSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.-----

5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. RÓMULO DAMIÁN SALVAÑO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS" ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XX DE PALIZADA, CAMPECHE. -----

6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. LORENA TUZ DZUL, REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS" ACREDITADA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL II. -----

7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. MARÌA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-----

8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. VICENTE ORDÓÑEZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "POR EL



BIEN DE TODOS”, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.-----

9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/056/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RESPECTO DE LA PÉRDIDA DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA.-----

10.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/057/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006.-----

11.- DAR A CONOCER EL HORARIO DE OFICINA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

12.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/058/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL INSTITUTO PARA EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006. -----

13.- CLAUSURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: MUY BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PODER LEGISLATIVO, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INVITADOS ESPECIALES; ME DA MUCHO GUSTO DAR LA BIENVENIDA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO AL NUEVO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. BIENVENIDOS, ESTAMOS SEGUROS DE QUE CON SU PARTICIPACIÓN LOS TRABAJOS QUE REALIZA ESTE INSTITUTO SE VERÁN ENRIQUECIDOS Y FORTALECIDOS. SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO TENGA A BIEN PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM. -----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. SE HACE CONSTAR



QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA MESA EL DIPUTADO JOSÉ RENÉ MALDONADO SANDOVAL. (11:13 HRS.).-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 13 DE OCTUBRE DE 2006, SE DECLARA INSTALADA LA 24ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 24ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES DE LOS ASUNTOS. SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA MESA EL REPRESENTANTE DE LA "COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS", VÍCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈS. (11:13 HRS.).-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: PUEDE FORMULAR LA SECRETARÍA LA CONSULTA QUE PROPONE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR



PREVIAMENTE, CON EL FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES DE LOS MISMOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÈ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO:**

PRIMERO.- SE DESECHA DE PLANO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN EN SU CARÀCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, POR NO SATISFACER A PLENITUD EL ESCRITO DE DENUNCIA, LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8, PÀRRAFO PRIMERO, DE LA FRACIÒN VII Y POR UBICARSE LOS HECHOS EN QUE SUSTENTA LA DENUNCIA EN LAS HIPÒTESIS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V Y 16 FRACCIÒN I DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y APLICACIÒN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL LIBRO SEXTO DEL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA IV A LA X DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE CON LA PRESENTACIÒN DE SU ESCRITO DE DENUNCIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2006, PRECLUYÒ EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCIÒN DEL C. CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, POR LO TANTO NO PODRÀ INTERPONER NUEVAMENTE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR EL MISMO ACTO RECLAMADO, CON BASE EN EL RAZONAMIENTO EXPRESADO EN LA CONSIDERACIÒN VII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.



CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. CÉSAR ISMAEL MARTIN EHUÀN. NO HAY INTERVENCIONES, PROCEDA A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÀN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. RÒMULO DAMIÀN SALVAÑO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS", ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XX DE PALIZADA, CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÈ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO: PRIMERO.-** SE DESECHA DE PLANO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. RÒMULO DAMIÀN SALVAÑO, EN SU CARÀCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS", ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XX DE PALIZADA, CAMPECHE, POR NO SATISFACER A PLENITUD EL ESCRITO DE DENUNCIA LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES III, VI Y VII Y POR UBICARSE LOS HECHOS EN QUE SUSTENTA LA DENUNCIA EN LAS HIPÒTESIS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS



11 FRACCIONES I, V Y 16 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA V A LA VIII DEL PRESENTE DOCUMENTO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE CON LA PRESENTACIÓN DE SU ESCRITO DE DENUNCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2006, PRECLUYÒ EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCIÓN DEL C. RÒMULO DAMIÀN SALVAÑO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XX DE PALIZADA, CAMPECHE, POR LO TANTO NO PODRÀ INTERPONER NUEVAMENTE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR EL MISMO ACTO RECLAMADO, CON BASE EN EL RAZONAMIENTO EXPRESADO EN LA CONSIDERACIÓN VII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÌVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO UNA VEZ QUE HAYA CAUSADO ESTADO EL MISMO. **CUARTO.-** PUBLÌQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ESTÀ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. RÒMULO DAMIÀN SALVAÑO, NO HAY INTERVENCIONES, PROCEDA A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. RÒMULO DAMIÀN SALVAÑO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XX DE PALIZADA, CAMPECHE. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A LECTURA Y



APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. LORENA TUZ DZUL REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS” ACREDITADA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL II. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO: PRIMERO.-** SE DESECHA DE PLANO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. LORENA TUZ DZUL, EN SU CARÀCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, ACREDITADA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL II, POR NO SATISFACER A PLENITUD EL ESCRITO DE DENUNCIA LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8 EN LA PARTE IN FINE DE LA FRACCIÓN VI Y POR UBICARSE LOS HECHOS EN QUE SUSTENTA LA DENUNCIA EN LAS HIPÒTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL LIBRO SEXTO DEL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA IV A LA VII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE CON LA PRESENTACIÓN DE SU ESCRITO DE DENUNCIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2006, PRECLUYÒ EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCIÓN DE LA C. LORENA TUZ DZUL, EN SU CARÀCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, ACREDITADA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL II, POR LO TANTO NO PODRÀ INTERPONER NUEVAMENTE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR EL MISMO ACTO RECLAMADO, CON BASE EN EL RAZONAMIENTO EXPRESADO EN LA CONSIDERACIÓN VI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÌVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO UNA VEZ QUE HAYA CAUSADO ESTADO EL MISMO. **CUARTO.-** PUBLÌQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA C.



LORENA TUZ DZUL. NO HAY INTERVENCIONES, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. LORENA TUZ DZUL, REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, ACREDITADA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL II. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. MARIA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÈ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO:**

PRIMERO.- SE DESECHA DE PLANO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. MARIA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, EN SU CARÀCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÈ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL, EN CONTRA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, POR NO SATISFACER LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES III Y VII Y POR UBICARSE LOS HECHOS EN QUE SUSTENTA LA DENUNCIA EN LAS HIPÒTESIS DE LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, Y V, Y 16 FRACCIÒN III DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL LIBRO SEXTO DEL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA V A LA VIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE CON LA



PRESENTACIÓN DE SU ESCRITO DE DENUNCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2006, PRECLUYÒ EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCIÒN DE LA C. MARÌA ASUNCIÒN CABALLERO MAY, EN SU CARÀCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÈ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL, POR LO TANTO NO PODRÀ INTERPONER NUEVAMENTE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR EL MISMO ACTO RECLAMADO, CON BASE EN EL RAZONAMIENTO EXPRESADO EN LA CONSIDERACIÒN VII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÌVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO UNA VEZ QUE HAYA CAUSADO ESTADO EL MISMO. **CUARTO.-** PUBLÌQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ESTÁ A CONSIDERACIÒN DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA C. MARÌA ASUNCIÒN CABALLERO MAY. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÒN POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÌCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. MARÌA ASUNCIÒN CABALLERO MAY EN SU CARÀCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÈ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÒN NACIONAL, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÒN IMPRESOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÒN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. VICENTE ORDÓÑEZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÒN "POR EL BIEN DE TODOS", ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA



POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÈ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LA MESA LA LICENCIADA BLANCA LUZ CAMPOS CARRILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÒCRATA Y CAMPESINA (11:27 HRS.). **ACUERDO: PRIMERO.-** SE DESECHA DE PLANO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. VICENTE ORDÒÑEZ ZUÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÒN “POR EL BIEN DE TODOS”, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE, POR NO SATISFACER LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES III Y VII Y POR UBICARSE LOS HECHOS EN QUE SUSTENTA LA DENUNCIA EN LAS HIPÒTESIS DE LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, Y V, Y 16 FRACCIÒN II Y III DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y APLICACIÒN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL LIBRO SEXTO DEL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA IV A LA VIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE CON LA PRESENTACIÒN DE SU ESCRITO DE DENUNCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2006, PRECLUYÒ EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCIÒN DEL C. VICENTE ORDÒÑEZ ZUÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÒN “POR EL BIEN DE TODOS”, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE, POR LO TANTO NO PODRÀ INTERPONER NUEVAMENTE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR EL MISMO ACTO RECLAMADO, CON BASE EN EL RAZONAMIENTO EXPRESADO EN LA CONSIDERACIÒN V DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÌVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO UNA VEZ QUE HAYA CAUSADO ESTADO EL MISMO. **CUARTO.-** PUBLÌQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ESTÀ A CONSIDERACIÒN DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. VICENTE ORDÒÑEZ ZUÑIGA. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÒN POR FAVOR.-----



EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESECHANDO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. VICENTE ORDÓÑEZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÙM. **CG/056/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RESPECTO DE LA PÈRDIDA DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DEL PARTIDO POLÌTICO NACIONAL ALTERNATIVA SOCIALDEMÒCRATA Y CAMPESINA. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÈ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.

ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA PÈRDIDA DE TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DEL PARTIDO POLÌTICO NACIONAL ALTERNATIVA SOCIAL DEMÒCRATA Y CAMPESINA ESTABLECIDOS EN EL CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EMITA EL ACUERDO DE CONCLUSIÒN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES VII A LA XII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÒN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÒN Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE UNA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL EMITA EL ACUERDO EN EL QUE SE DECLARE LA CONCLUSIÒN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2006, PROCEDA A SUSPENDER AL PARTIDO POLÌTICO NACIONAL ALTERNATIVA SOCIAL DEMÒCRATA Y CAMPESINA, LAS PRERROGATIVAS QUE ESTABLECE EL CÒDIGO DE LA MATERIA, SIN EMBARGO, ESTO NO LE EXIME DEL



CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES A LAS CUALES ESTÀ SUJETO EN LO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES Y COMPROBACIÓN DE GASTOS QUE RECIBIÒ CON ANTERIORIDAD, ASÌ COMO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON EL FINANCIAMIENTO QUE LE OTORGÒ ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN EL RAZONAMIENTO EXPRESADO EN LA CONSIDERACIÓN XII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÌA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL PRESIDENTE O SU EQUIVALENTE, DEL PARTIDO POLÌTICO NACIONAL ALTERNATIVA SOCIAL DEMÒCRATA Y CAMPESINA, REMITIÈNDOLE COPIA AUTORIZADA DE ESTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. **CUARTO.-** PUBLÌQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ESTÀ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO **NÙM CG/056/06**. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS".-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÌCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ: BUENAS TARDES. SOLAMENTE PARA SOLICITAR SE CLARIFIQUE EXACTAMENTE EL ALCANCE DE ESTE ACUERDO, NO SOLAMENTE EN CUANTO A LA PRERROGATIVA, SINO EN CUANTO A LA REPRESENTACIÓN DE ESE PARTIDO ANTE ESTE CONSEJO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ: EN RELACIÒN A LA ACLARACIÒN RESPECTO AL ALCANCE QUE SOLICITA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS", SOBRE LA REPRESENTACIÒN DEL ALTERNATIVA SOCIALDEMÒCRATA Y CAMPESINA ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, EL CÒDIGO DE LA MATERIA EN EL ARTÌCULO 41 ESTABLECE QUE ES LA PÈRDIDA DE TODOS LOS DERECHOS Y LAS PRERROGATIVAS; UNO DE ESOS DERECHOS QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÌTICOS DE ACUERDO CON EL CÒDIGO ES EL DE ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES ANTE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÒRGANOS DE ESTE INSTITUTO; EL CONSEJO GENERAL ES EL ÒRGANO SUPERIOR DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PERO ES UN ÒRGANO DEL INSTITUTO; POR LO TANTO, EL PARTIDO POLÌTICO ALTERNATIVA, SI SE LLEGARA A APROBAR ESTE ACUERDO, PERDERÌA EL DERECHO DE SER PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL; ÈSTE SERÌA EL ALCANCE Y SI LO QUIEREN MÀS AL DETALLE, MÀS CLARO, YA NO TENDRÌA DERECHO A SENTARSE A ESTA MESA



EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÒCRATA Y CAMPESINA. ESO ES LO QUE ESTA SECRETARÌA TIENE QUE COMENTAR AL RESPECTO, SALVO MEJOR OPINIÒN.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** COMO COMPLEMENTO A LO ANTERIORMENTE COMENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, ME PARECE IMPORTANTE MENCIONAR QUE LO ÒNICO QUE ESTAMOS HACIENDO CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO ES DAR CUMPLIMIENTO A UNA DISPOSICIÒN EXPRESA DE NUESTRO CÒDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES QUE NO ESTÀ SUJETO A LA DISCRECIONALIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y QUE, POR LO TANTO, DEPENDE ÒNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA FORMA EN QUE ESTÀ REDACTADA NUESTRA LEGISLACIÒN EN TODO CASO, EL PARTIDO POLÌTICO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÒCRATA Y CAMPESINA TENDRÀ, COMO LO TIENEN TODOS LOS DEMÀS PARTIDOS EN TODAS LAS OCASIONES EN QUE EL CONSEJO GENERAL O LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO EMITEN UNA RESOLUCIÒN, HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN Y EN SU OPORTUNIDAD ESTE INSTITUTO ESTARÀ MUY ATENTO A LO QUE RESULTE DE ESE EJERCICIO DE SUS DERECHOS PARA TRATAR DE ESCLARECER CON MAYOR DEFINICIÒN EL ALCANCE QUE PUEDE TENER ESTA DISPOSICIÒN LEGAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE. POR LO PRONTO, EN ESTE MOMENTO LA DISPOSICIÒN ES CLARA EN EL SENTIDO DE QUE SE PIERDEN TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS, POR ESA RAZÒN EL PROYECTO DE ACUERDO NO HACE UNA LISTA O UNA MENCIÒN ESPECÌFICA DERECHO POR DERECHO, O PRERROGATIVA POR PRERROGATIVA, PORQUE EL CÒDIGO ES MUY CLARO AL SEÑALAR: "TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS". ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÒN SOBRE ESTE PUNTO EN PARTICULAR?. PROCEDA A VOTACIÒN SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÌCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO **NÙM. CG/056/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RESPECTO DE LA PÈRDIDA DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DEL PARTIDO POLÌTICO NACIONAL ALTERNATIVA



SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÙM. **CG/057/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÈ A DAR LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO: PRIMERO.-** SE DECLARA CONCLUIDA LA GESTIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE SE INSTALARON PARA LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN LA CONSIDERACIÓN VII DE ESTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÌA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENRAL DE ESTE INSTITUTO PARA QUE SOLICITE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y COALICIÓN QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, LA DEVOLUCIÓN DE LOS EJEMPLARES DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÌA QUE EN SU OPORTUNIDAD LES FUERON ENTREGADOS Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO F) DEL APARTADO 2, DE LA CLÀUSULA PRIMERA DEL CONVENIO ÚNICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006 POR ELECCIONES CONCURRENTES CELEBRADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FECHA 19 DE ENERO DE 2006. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE LAS PERSONAS QUE FUNGIERON COMO PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONSERVEN LA CUSTODIA PROVISIONAL DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, LOS BIENES MUEBLES Y LOS PREDIOS EN QUE SE INSTALARON Y OPERARON CADA UNO DE DICHS CONSEJOS ELECTORALES, HASTA EN TANTO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RECOLECTE Y CONCENTRE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LES SEA REQUERIDA LA ENTREGA DE LOS DEMÀS BIENES, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES VIII, IX Y XIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO.-** SE APRUEBA PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO



ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA CONSIDERACIÓN XI DE ESTE ACUERDO. **QUINTO.-** SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, A FIN DE QUE EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DESTRUIDA POR TRITURACIÓN SEA DONADO PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DENTRO DEL PROGRAMA “RECICLAR PARA LEER”. **SEXTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A COMUNICAR ESTE ACUERDO A QUIENES FUNGIERON COMO PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO, ASÍ COMO PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS CONSIDERACIONES VII A XIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SÉPTIMO.-** SE DECLARA OFICIALMENTE CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. **OCTAVO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM CG/057/06.** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ: BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA ENTIDAD, AMIGAS Y AMIGOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DE ESTE INSTITUTO QUE TAN AMABLEMENTE NOS ACOMPAÑA EL DÍA DE HOY, PÚBLICO PRESENTE. EL DÍA DE HOY SE CONSUMA Y UNA ETAPA MÀS EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS CAMPECHANOS. CONCLUYE PUES, UN PROCESO MÀS, UNA JORNADA ELECTORAL QUE DIO INICIO HACE POCO MÀS DE 9 MESES; CREO QUE EN TÉRMINOS GENERALES SE FINIQUITA EN BUENOS TÉRMINOS; ESTE CONSEJO GENERAL, EN LO QUE CORRESPONDE A SUS CONSEJEROS ELECTORALES APRUEBAN EL PAPEL Y LA RESPONSABILIDAD QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN LES OTORGARON AL ELEGIRLOS; GRAN PARTE DEL RESULTADO DE ESTE PROCESO ELECTORAL SE DEBIÒ A LOS CIUDADANOS CAMPECHANOS QUE CON SU PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES, NOS PUSIERON UNA



VEZ MAS COMO UNA DE LAS ENTIDADES CON MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESE ES UN ENORME MÉRITO QUE LE CORRESPONDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A NUESTROS COTERRÁNEOS; TODOS HAN PUESTO DE SU PARTE, PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANISMOS ACADÈMICOS Y LA AUTORIDAD ELECTORAL, NO SÒLO REPRESENTADA POR 7 HOMBRES Y MUJERES, SINO POR ESE EJÈRCITO DE CAMPECHANOS QUE ESTUVIERON EN CADA CONSEJO MUNICIPAL, EN CADA CONSEJO DISTRITAL, EN CADA CASILLA, EN CADA URNA; LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÀTICA EN GENERAL EN EL ESTADO CADA DÌA TOMA MEJOR FORMA, ATRÀS VAN QUEDANDO VIEJOS VICIOS DE LA ÈPOCA DE MANEJO TRAMPOSO, DE LA ELECCIÓN FRAUDULENTA, DE LA DUDA, DE LA DESVINCULACIÓN ENTRE AUTORIDADES ELECTAS Y DEL PUEBLO QUE LA ELIGE; ATRÀS VA QUEDANDO EL VIEJO ESTILO DE ROBAR ELECCIONES, PERO AHORA ENFRENTAMOS OTRAS INEQUIDADES Y OTRA VARIEDAD DE VETARLE AL PUEBLO SU DECISIÓN MÀS SOBERANA; OJALÀ QUE LO QUE PASÒ A NIVEL FEDERAL, EL EXCESO DE CINISMO DE LOS QUE DICEN QUE GANARON, PERO QUE COBARDEMENTE SE NEGARON AL VOTO POR VOTO, CASILLA POR CASILLA, NO SIENTE SUS REALES EN CAMPECHE; LA VISIÓN DEL FUTURO PARA EL PRD Y LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE TODOS”, ESTÀ MÀS QUE CLARO, CON UN CONOCIMIENTO DEL PASADO QUE NOS SEÑALA QUE LA ÈPOCA DE LA CONQUISTA QUE EMPEZÒ HACE 500 AÑOS, PERO QUE CONCLUYÒ HACE 200, ESTÀ PRESTO A DEFENDER LA DIGNIDAD DE NUESTROS ORÌGENES Y TAMBIÈN DE NUESTRA HERENCIA, POR ESO NO HACEMOS CARAVANAS A LOS QUE ASPIRAN A GOBERNAR COMO GERENTES A PARTIR DE DICIEMBRE Y TAMPOCO SOMOS EFUSIVOS CON SUS NUEVOS EMBAJADORES, QUE TIENEN TODO, MENOS LEGITIMIDAD, MENOS DIGNIDAD DEMOCRÀTICA; LOS DEBATES EN ESTE CONSEJO OJALÀ SEAN EN EL FUTURO DE MAYOR PARTICIPACIÓN, LAMENTO PROFUNDAMENTE QUE UNA BUENA PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO PARTICIPE EN LOS DEBATES Y DISCUSIONES Y SE LIMITEN SOLAMENTE A LEVANTAR LA MANO; MUCHOS DICTÀMENES SE APRUEBAN SIN MAYOR DISCUSIÓN CON SÒLO LA FUERZA DE LA MAYORÌA PERO NO CON EL DE LA ARGUMENTACIÓN; ESTE CONSEJO GENERAL ES POR DEFINICIÓN PROPIA UN ENCUENTRO DE DIVERSAS POSTURAS Y DISTINTOS PUNTOS DE VISTA; AQUÌ ES DONDE SE DEBE ARGUMENTAR, AQUÌ ES DONDE SE DEBE DISCUTIR; LA CLARIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LOS POSICIONAMIENTOS AYUDA A DISCERNIR A QUIENES NOS OBSERVAN QUIÈN TIENE LA RAZÒN; POR ESO, MI SIMPATÌA CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÒN DE



FISCALIZACIÓN QUE AUNQUE CLARAMENTE VINCULADO Y COMPROMETIDO CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL MENOS TIENE LA DECENCIA, Y LO RECONOCEMOS, DE DEFENDER SUS POSTURAS Y PUNTOS DE VISTA, AUNQUE LA MAYORÍA DE LAS VECES SUS CRITERIOS CARECEN DE SER CERTEROS, OBJETIVOS E IMPARCIALES; FELICITO PUES, AL CONSEJERO PÉREZ CURMINA POR DEFENDER ABIERTAMENTE SUS AFINIDADES, ASI COMO SUS COMPROMISOS CON ESOS MISMOS, ESO HABLA BIEN DE ÉL; LAS TAREAS DE ESTE INSTITUTO NO CONCLUYEN CUANDO SE CUENTA EL ÚLTIMO VOTO Y EL TRIBUNAL EMITE SU ÚLTIMA SENTENCIA, ESTÀ PENDIENTE LA REDISTRITACIÓN DEL ESTADO, HAY RESOLUCIONES QUE AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES HAN EMITIDO CLARAMENTE SUS CRITERIOS A SEGUIR, SÒLO HAY QUE APLICARLOS; ESTÀ EL TEMA DEL PRESUPUESTO, DONDE LOS CONSEJEROS UNA VEZ MÀS SE HAN QUEDADO CALLADOS DEJÀNDOLE LA TAREA DE DEFENDERLO A LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO Y AL SECRETARIO EJECUTIVO, COMO SI FUERA UN ASUNTO EN EL QUE NO PARTICIPAMOS TODOS Y EN EL QUE TODOS AVALAMOS; NADAR DE MUERTITO SÒLO DEJA EN EVIDENCIA AL QUE ESCOGE EL CAMINO MÀS FÀCIL, EL DE LA PEREZA MENTAL; TAMBIÈN ESTÀ EN LA AGENDA LA MODIFICACIÓN DE ALGUNAS NORMATIVIDADES INTERNAS COMO EL PROPIO REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EN LUGAR DE INCENTIVAR EL DEBATE, LO COARTA Y LO LIMITA EN OCASIONES EN FORMA DISCRECIONAL. FINALMENTE Y NO MENOS IMPORTANTE ESTÀN LAS CRÍTICAS PÚBLICAS Y ABIERTAS A QUE TODO ACTOR POLÍTICO ESTÀ EXPUESTO Y A LAS QUE DESDE LUEGO NADIE DE ESTE INSTITUTO PUEDE EVITAR; OJALÀ QUE ESTAS CRÍTICAS SE HICIERAN DE FRENTE Y CON VALENTÍA Y NO DESDE LA PENUMBRA QUE OTORGA EL MIEDO O LA COBARDÍA, LOS ATAQUES O CRÍTICAS SON VÀLIDAS EN CUALQUIER REGIMEN DEMOCRÀTICO, LO CENSURABLE NO ES QUE SEAN HECHOS DESDE EL INTERIOR O TENGAN SU ORIGEN AQUÌ MISMO, SINO LO CRITICABLE ES LA CARENCIA DE HONOR AL HACERSE CON EL ÚNICO AFÀN DE OFENDER Y HACER DAÑO Y NO CON EL ESPÌRITU DE TRASPARENTAR LA ACCIÓN POLÍTICA DE TODO AQUÈL QUE TIENE UN CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO Y UNA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. CONCLUYO, CONSEJERA PRESIDENTA. QUIERO AGRADECER A TODO EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO QUE DIO MÀS QUE SU TIEMPO Y MÀS QUE SU ESFUERZO, A LA DIRECCIONES EJECUTIVAS QUE CON SU CIVISMO Y HONORABILIDAD CUMPLIERON SU PAPEL RESPONSABLE DE CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA, A LOS



MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR LLEVAR A TODOS LOS CIUDADANOS EL MENSAJE DE LOS CANDIDATOS Y DE LOS PARTIDOS QUE CONTENDIERON EN EL PROCESO ELECTORAL, A LA REPRESENTACIÓN DEL PT Y CONVERGENCIA QUE DELEGÒ EN EL PRD LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTARLO, AGRADECEMOS TAMBIÉN LA CONFIANZA Y AL PUEBLO DE CAMPECHE POR DARNOS EL EJEMPLO QUE TODOS DEBEMOS DE SEGUIR. MUCHAS GRACIAS.--

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO LUÍS R. HERNÁNDEZ ZAPATA: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR Y AGRADECER QUE UN DÍA COMO HOY 27 DE ENERO DEL 2006 SE EMPEZÒ ESTE PROCESO QUE CULMINA EL DÍA DE HOY OFICIALMENTE ¿NO?. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXTERNA SU RECONOCIMIENTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, A LOS PARTICIPANTES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, PERO SOBRE TODO A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA. HOY 13 DE OCTUBRE DEL AÑO CORRIENTE, VEMOS QUE UN PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO LLEGA A SU FIN DE MANERA FELIZ. MUCHAS GRACIAS Y ESPEREMOS QUE EN EL PRÓXIMO PROCESO SE INCREMENTE MÁS LA VOTACIÓN CIUDADANA. GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO RENÈ MALDONADO SANDOVAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL DIPUTADO RENÈ MALDONADO SANDOVAL: CIUDADANOS CONSEJEROS, CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ PRESENTES, COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL. NO SOY MUY AFECTO A TOMAR EL MICRÒFONO PERO CREO QUE ES NECESARIO, Y ES NECESARIO POR EL RECONOCIMIENTO QUE QUEREMOS ENTREGARLE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA A ESTA INSTITUCIÓN; NOSOTROS COMO PARTIDO CREEMOS EN LAS INSTITUCIONES Y CREEMOS EN LAS LEYES, CREO QUE HOY ES UN MOMENTO HISTÓRICO PARA SACAR ADELANTE EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE HA HABLADO MUCHO Y CANTIDAD DE VECES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS 70 AÑOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE HABLÒ MUCHO EN LOS MEDIOS DEL SEXENIO DEL SEÑOR VICENTE FOX, SE HA HABLADO MUCHO DEL TRABAJO POLÍTICO QUE REALIZÒ



EN EL PRD EL SEÑOR LÓPEZ OBRADOR, Y POR SUPUESTO TAMBIÉN EN ESTA JORNADA QUE VIVIMOS, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL SE HICIERON MUCHOS COMENTARIOS DEL MISMO; PERO SERÍA IRRESPONSABLE DE NUESTRA PARTE NO RECONOCER QUE EN CADA UNO DE ELLOS HUBIERON COSAS POSITIVAS, CREO QUE HA LLEGADO EL MOMENTO DE DEJAR ATRÁS TODO ESTE TIPO DE DENOSTACIONES; HOY, SI QUEREMOS UN CAMPECHE MEJOR, TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS TENEMOS QUE PONER EL MAYOR DE NUESTROS ESFUERZOS. EL INSTITUTO ELECTORAL, A PESAR DE QUE SE CONFORMÓ CON COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NUEVAS, A PESAR DE QUE SE CONFORMARON LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES CON MUCHA GENTE NUEVA, CREO QUE DIERON LO MEJOR DE SU ESFUERZO; NO QUIERO DECIR CON ESTO QUE TODO ESTÉ BIEN, TENEMOS QUE REVISAR MUCHAS COSAS, PERO LAS TENEMOS QUE REVISAR JUNTOS, TENEMOS QUE COADYUVAR ESFUERZOS Y CREO QUE UNA RESPONSABILIDAD IMPORTANTE DE TODO ESTO SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE TRABAJAR; HOY TENEMOS UN ESTADO DE YUCATÁN QUE YA TIENE CANDIDATOS INDEPENDIENTES, YA LO TIENE EN SU CÓDIGO, ¿PORQUÈ SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?, HOY LA CIUDADANÍA NO CREE MUCHO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HOY LA CIUDADANÍA NO CREE MUCHO EN LOS DIPUTADOS, Y HOY ESTA LIX LEGISLATURA, ASÍ COMO PODRÀ HACER HISTORIA PARA TRASCENDER EN GRANDE, PUDIERA SER QUE MAÑANA ESA HISTORIA SEA DE MANERA NEGATIVA; COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, NOSOTROS TENEMOS EL RUMBO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAY QUE REVISAR MUCHAS COSAS EN LA CUESTIÓN DEL MARCO ELECTORAL Y AHÍ YO QUIERO OPINAR SOBRE LA CUESTIÓN DEL DESPILFARRO DE RECURSOS QUE SE HACEN EN LAS CAMPAÑAS, CUANDO MILLONES DE CIUDADANOS VIVEN EN LA MARGINACIÓN Y EN LA POBREZA; ES LAMENTABLE QUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES, CUANDO LLEGA EL MOMENTO DE ESTRUCTURAR LA CUESTIÓN ELECTORAL DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÈN A LA CACERÍA DE AQUÈLLOS FUNCIONARIOS QUE YA FUERON CAPACITADOS PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA ELECTORAL; NO ES POSIBLE CONTINUAR DE ESTA MANERA, TENEMOS QUE RESOLVER MUCHAS COSAS; EL PUNTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DÍA A DÍA, ALGUNOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES HAN IDO CRECIENDO DEMASIADO, NO CUESTA LO MISMO UNA CAMPAÑA POLÍTICA A UN DIPUTADO DEL DISTRITO I O DEL VI O DEL XI, ESO ES



LO QUE TENEMOS QUE REVISAR Y NO QUERIENDO DECIR QUE LAS COSAS ESTÀN MAL, PORQUE ESTÀN MAL, PORQUE VOLVEMOS A LO MISMO, TENEMOS QUE COADYUVAR ESFUERZOS Y RESPONSABILIDADES; UN PUNTO MUY IMPORTANTE DE ESTO ES LA CAPACITACIÒN; YO CONOZCO AL COMPAÑERO DIRECTOR DE CAPACITACIÒN, Y HA PUESTO EL MEJOR DE SUS ESFUERZOS, PERO ESTO NO ES SOLAMENTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTO SE DA EN TODO EL PAÌS; ENTONCES, JUNTOS TENEMOS QUE IR BUSCANDO LAS ALTERNATIVAS PORQUE NO ES POSIBLE QUE DESPUÈS QUE SE HACE UNA INSACULACIÒN PARA QUE SEAN LOS CIUDADANOS...-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SEÑOR DIPUTADO, SI ME DISCULPA, ¿DESEA CONCLUIR O CONTINUAR EN LA SEGUNDA RONDA SI ES TAN AMABLE?-----

EN USO DE LA VOZ EL DIPUTADO RENÈ MALDONADO SANDOVAL: GRACIAS, MUY AMABLE.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ME PARECE MUY IMPORTANTE ANTES DE ABRIR LA SEGUNDA RONDA, SI ES QUE ALGUIEN TIENE INTERÈS EN PARTICIPAR, HACER ALGUNOS PLANTEAMIENTOS; PRIMERAMENTE DESDE LUEGO PARA REITERAR EL AGRADECIMIENTO A TODO EL APOYO RECIBIDO POR ESTE INSTITUTO PARA LA REALIZACIÒN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO ELECTORAL, ANTES, DURANTE Y DESPUÈS DE LA JORNADA, SIN CUYO APOYO Y PARTICIPACIÒN, NO HUBIERA SIDO POSIBLE ALCANZAR LOS RESULTADOS QUE EL DÌA DE HOY ESTAMOS CONJUNTAMENTE CELEBRANDO; EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE HA HECHO PÙBLICO ESTE AGRADECIMIENTO Y ESTE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÒN, TANTO DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS, COMO DE LOS CANDIDATOS, DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES Y DE LA CIUDADANÌA EN GENERAL; ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE NO SE CIERRA, NO SE CAE, NO SE DEBILITA, NO SUCUMBE, SINO QUE SE FORTALECE Y DESARROLLA EN CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE REALIZA. SU FUNCIÒN ES PERMANENTE...(CAMBIO DE CASSETTE)...DEL AÑO 2006 MUCHAS ACTIVIDADES NOS MANTENDRÀN OCUPADOS; ALGUNAS DE ELLAS SE MENCIONAN EN EL ÒLTIMO ACUERDO QUE HEMOS APROBADO; EL 2007 ABRIRÀ LA SEGUNDA DECADA DE EXISTENCIA DE ESTE INSTITUTO COMO TAL; LAS MESAS DE TRABAJO EN DONDE ABORDAREMOS TEMAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO, NOS CONVOCARÀN A TODOS A



SUMARNOS AL ESFUERZO QUE LA CIUDADANÍA NOS RECLAMA Y NOS EXIGE PERMANENTEMENTE; ESPERA LA CIUDADANÍA DE CAMPECHE UNA RESPUESTA DE TODOS NOSOTROS, NO SOLAMENTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE ESAS MESAS DE TRABAJO SERÀ UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. LA INVITACIÒN ES PUES, A CONTINUAR APORTANDO Y PARTICIPANDO EN ESTE ESFUERZO CÌVICO. LA DEMOCRACIA ES PARA TODOS, POR LO TANTO, TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A BUSCARLA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COMO NO HA PARTICIPADO ANTERIORMENTE CONTINUAMOS EN PRIMERA RONDA CON HASTA LOS 5 MINUTOS DE PARTICIPACIÒN.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES:

BUENOS DÌAS A TODOS LOS PRESENTES, CONSEJERA PRESIDENTA, COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS ANTE ESTA MESA, ESTIMADOS COMPAÑEROS DE LA PRENSA, PERSONAL DEL INSTITUTO, PÙBLICO EN GENERAL. SI BIEN ES CIERTO QUE EL DÌA DE HOY SE ESTÀ DECLARANDO FORMALMENTE LA CONCLUSIÒN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, SOALMENTE QUISIERA HACER HINCAPIÈ DE QUE EFECTIVAMENTE EL PROCESO ELECTORAL HA CONCLUIDO, MAS NO LOS TRABAJOS QUE TODAVÌA TENEMOS PENDIENTES EN EL SENO DEL INSTITUTO, MÀXIME QUE LA MUESTRA LA TUVIMOS ESTE 2 DE JULIO AL CONSTATAR UNA PARTICIPACIÒN ENTUSIASTA POR PARTE DE LA CIUDADANÌA, EN LA CUAL PUDIMOS CONSTATAR DE MANERA DIRECTA LA INTENCIÒN DE LA CIUDADANÌA PARA CON LOS CANDIDATOS HOY REPRESENTADOS EN LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO; ASIMISMO, APROVECHO LA OCASIÒN PARA FELICITAR A QUIENES DESDE CADA UNA DE SUS TRINCHERAS DEFENDIÒ SUS DIVERSAS CAUSAS PARTIDISTAS, DEFENDIÒ LA CAMISETA DE SUS DIFERENTES IDEOLOGÌAS, DESTACAR EL TRABAJO COMPROMETIDO Y RESPONSABLE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN ESTA MESA DE TRABAJO, POR SU PROFESIONALISMO, POR SU ENTREGA, POR SU DEDICACIÒN Y PORQUE DÌA A DÌA EL TRABAJO CONJUNTO NOS ENRIQUECE, NOS HACE CRECER COMO PERSONAS, NOS HACE CRECER COMO ENTES SOCIALES; ADEMÀS QUE DENTRO DE 3 AÑOS SE NOS AVECINA UNA NUEVA ELECCIÒN EN LA CUAL TAMBIÈN TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE REALIZAR MÀS Y MEJORES ACCIONES PARA SEGUIR DEMOSTRANDO A LA CIUDADANÌA QUE TANTO EL INSTITUTO, COMO NUESTROS NUESTROS



ORGANISMOS ELECTORALES SON DIGNOS DE LA MAYOR DE LAS CONFIANZAS; ESTO EN VIRTUD DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS QUE NO PUEDEN PARAR, SINO QUE AL CONTRARIO SE TIENE QUE INCREMENTAR, ADEMÁS QUE SABEMOS DE ANTEMANO COMO HISTÓRICAMENTE HA SUCEDIDO, QUE CAMPECHE HA OCUPADO LOS PRIMEROS LUGARES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN SACAR PROCESOS LIMPIOS, FIRMES Y CON LAS MEJORES INTENCIONES. FELICIDADES A TODAS LAS PERSONAS QUE CONTRIBUYERON PARA QUE SE DIERAN ESOS LOGROS Y QUE LOS ÉXITOS SEAN MÁS Y MEJORES. MUCHÍSIMAS GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: CONSULTO AL DIPUTADO RENÉ MALDONADO SANDOVAL, SI DESEA PARTICIPAR EN LA 2ª. RONDA. ADELANTE DIPUTADO, CUENTA CON 3 MINUTOS PARA SU PARTICIPACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL DIPUTADO RENÉ MALDONADO SANDOVAL: NOS QUEDAMOS EN LA CUESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN, Y BUENO, DE AHÍ TENEMOS QUE IR RESOLVIENDO MUCHAS COSAS EN ESE SENTIDO ¿NO?, YO DECÍA QUE EL INSTITUTO PONE SU MEJOR ESFUERZO Y HABRÍA QUE REVISAR ALLÀ LAS INSTANCIAS EN CUANTO A LA CUESTIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL; NO ES POSIBLE QUE DESPUÈS DE QUE SE TOME CAPACITACIÓN, FINALMENTE VEAMOS EL DÌA DE LA ELECCIÓN A ESOS CIUDADANOS COMO REPRESENTANTES DE ALGÙN PARTIDO POLÌTICO; ENTONCES, TODOS TENEMOS QUE COADYUVAR EN ESE ESFUERZO, TODOS TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD, PARTIDOS POLÌTICOS, EL CONSEJO GENERAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES, LOS CONSEJOS MUNICIPALES; Y NO ES VÁLIDO QUE CUANDO UN PARTIDO POLÌTICO, LLÀMESE COMO SE LLAME, GANE UNA ELECCIÓN, LA GANÒ A LA BUENA; Y CUANDO SE PIERDE UNA ELECCIÓN, HUBO FRAUDE, ASÌ DE SENCILLO. NO ES VÁLIDO; NO ES VÁLIDO PORQUE QUIERO COMENTARLES, YO ESTUVE TRABAJANDO PARA EL CONSEJO DITRITAL VI DURANTE MUCHOS AÑOS, Y EN EL 97 FUE CUANDO SE DA UNA ELECCIÓN DIFERENCIADA DONDE PRIISTAS VOTARON POR OTRO PARTIDO POLÌTICO; Y AQUÌ EN CAMPECHE, RECUERDO, QUE SÌ, 5 DISTRITOS ELECTORALES LOS GANÒ LA OPOSICIÓN Y NADIE DIJO QUE HUBO FRAUDE, SE RECONOCIÒ; Y YO PUEDO HABLAR POR EL DISTRITO EN DONDE ESTUVE TRABAJANDO, EN ESE DISTRITO LA DIPUTACIÓN LOCAL LA GANA UN DIPUTADO DEL PRI, Y LA GUBERNATURA DEL ESTADO LA GANA UNA CIUDADANA DEL PRD; Y TODO ESTUVO TRANQUILO, TODO SE RECONOCIÒ, ENTONCES COMPAÑEROS, YO COMENTABA EL DÌA EN QUE ME ENTREGARON LA CONSTANCIA, QUE SIEMPRE



VAMOS A PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, EL ACUERDO, EL CONSENSO; YA BASTA QUE EN LAS REUNIONES O FOROS SE ESTÉ ESPERANDO LA CONFRONTACIÓN, EL DÍA QUE TOMAMOS PROTESTA, EL DÍA QUE SE INSTALÓ LA MESA DIRECTIVA DE LA LIX LEGISLATURA, ESE DÍA EN PLENO SE APROBÓ TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS; AL SALIR, PUES, CIRCULARON LOS RUMORES DE QUE NO HUBO SANGRE, TODO EL MUNDO ESPERA SANGRE EN LOS ACTOS, YO CREO QUE SI QUEREMOS SACAR ADELANTE AL PUEBLO DE CAMPECHE, CREO QUE JUNTOS LO PODEMOS HACER. MUCHAS GRACIAS.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, CINDY SARAVIA LÓPEZ.-----

EN USO DE LA VOZ LA MAESTRA CINDY SARAVIA LÓPEZ: BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES Y BIENVENIDOS LOS DIFERENTES REPRESENTANTES QUE SE INCORPORAN EL DÍA DE HOY A ESTA MESA, ENHORABUENA. SOLAMENTE QUISIERA HACER MENCIÓN QUE EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE ACTITUD Y QUE HABEMOS QUIENES NO NECESITAMOS DEL PROTAGONISMO MEDIÁTICO, HABEMOS QUIENES NO NECESITAMOS DE ESTAR DEBATIENDO EN SITUACIONES ESTÉRILES QUE EN NADA COADYUVAN CON ESTA INSTITUCIÓN; HABEMOS QUIENES PENSAMOS QUE DEBEMOS DE TRABAJAR Y DE SERVIR DE OTRA FORMA A LA CIUDADANÍA Y ASÍ LO HACEMOS. SOLAMENTE ESTO QUISIERA AGREGAR. ES TODO Y CUANTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE: MUCHAS GRACIAS. CREO QUE VAMOS A DARLE GUSTO AL SEÑOR REPRESENTANTE QUE QUIERE OIR LA VOZ DE LOS CONSEJEROS; NO HAY MEJOR PUBLICIDAD QUE LA QUE NO SE PAGA. CUANDO NO PAGAS UNA PUBLICIDAD Y LA TIENES, LA OBTIENES POR LA COBERTURA DE LOS MEDIOS ES LO MEJOR; ESO SE OBTIENE AQUÍ EN ESTA MESA PERO HAY FORMAS. CUANDO SE ARGUMENTA DONDE NO HAY PORQUÈ ARGUMENTAR, CUANDO SE SEÑALA DONDE NO HAY QUE SEÑALAR; Y PONGO UN EJEMPLO: APROBAMOS LA DECLARATORIA RESPECTO DE LOS RECURSOS Y LAS PRERROGATIVAS DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE DEJÒ DE CUMPLIR LO QUE UN ARTÍCULO DEL CÓDIGO SEÑALA PUNTUALMENTE, CREO QUE AHÌ NO TENEMOS NADA QUE ARGUMENTAR, LOS HECHOS ESTÀN, NO LOS PODEMOS CAMBIAR, LA LEY ES CLARA, TENEMOS NADA MAS LA OBLIGACIÓN DE ACATARLA, DE CUMPLIRLA; EN LO PERSONAL, EN LAS OCASIONES EN QUE HE



ARGUMENTADO EN ESTA MESA ES CUANDO A MI PERSONAL JUICIO, LO REITERO, CONSIDERÈ QUE ERA OPORTUNO HACERLO, EN OTRAS OCASIONES PREFERÌ MEJOR MANTENERME AL MARGEN Y DEJAR QUE LOS HECHOS HABLEN POR SÌ SÒLOS; Y UN EJEMPLO DE ESO FUERON RESOLUCIONES MUY CONTROVERTIDAS QUE TUVIMOS EN ESTE CONSEJO RESPECTO DE PRECAMPAÑAS Y RESPECTO DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÒN QUE HICIERA LA COALICIÒN HACIA UN CANDIDATO ESPECÌFICO QUE FUERON IMPUGNADAS, QUE NO FUERON COMENTADAS EN ESTA MESA CIERTAMENTE, QUE SE FUERON A LOS TRIBUNALES Y QUE FUERON CONFIRMADAS EN PRIMERA Y EN SEGUNDA INSTANCIA EN EL MISMO SENTIDO EN EL QUE LA COMISIÒN DE FISCALIZACIÒN LAS PUSO SOBRE LA MESA Y LUEGO EL CONSEJO GENERAL LAS APROBÒ; LAMENTO QUE LA ARGUMENTACIÒN PARA EL MUY PARTICULAR GUSTO DE ALGUNAS PERSONAS SEA POCA, PERO CREO QUE MÀS VALE QUE SEA EFECTIVA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: EN VIRTUD DE QUE NO HAY MÀS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA SOMETER A VOTACIÒN EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÌCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO **NUM. CG/057/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CONCLUSIÒN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL HORARIO DE OFICINA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÌA INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE, EN LA REUNIÒN DE TRABAJO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL DÌA DE AYER, 12 DE OCTUBRE DE 2006, SE APROBÒ QUE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL PRESENTE AÑO, EL HORARIO DE LABORES DE ESTE INSTITUTO SEA EL COMPRENDIDO DE LAS 8 A LAS 16 HORAS DE LUNES A VIERNES, SEÑALÀNDOSE QUE, EN LOS DÌAS DE



VENCIMIENTO DE PLAZOS, HABRÀ PERSONAL ENCARGADO DE LA GUARDIA RESPONSABLE HASTA LAS 24 HORAS DE ESE DÌA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÒN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÙM. **CG/058/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL INSTITUTO POR EL PERÌODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006. EN ESTE PUNTO QUISIERA YO MENCIONAR QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, CUANDO SE CIRCULÒ EL DOCUMENTO EN LUGAR DE DECIR PROYECTO DE ACUERDO NÙM CG/058/06, DICE: PROYECTO DE ACUERDO NÙM CG/059/06, CUANDO LO CORRECTO ES EL NÙMERO 58. TAMBIÈN SE MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÈ A DAR LECTURA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2006, CONFORME AL CONSIDERANDO VII DE ESTE ACUERDO, QUEDANDO EN LA FORMA SIGUIENTE: HAY UNA TABLA EN LA CUAL SE ESTÀN CONSIDERANDO COMO DÌAS INHÀBILES LOS SÀBADOS Y DOMINGOS, ASÌ COMO EL 1 Y 2 DE NOVIEMBRE, EL 3 DE NOVIEMBRE POR SUCESIÒN PROGRAMADA DE DÌAS INHÀBILES, EL 20 DE NOVIEMBRE, 1 DE DICIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y EL SEGUNDO PERÌODO VACACIONAL DE ESTE INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006, QUE VA DEL 26 DE DICIEMBRE AL 9 DE ENERO DE 2007. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÌA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE REMITA UNA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÒN EJEJCUTIVA DE ADMINISTRACIÒN Y PRERROGATIVAS, PARA QUE ÈSTA PROCEDA A COMUNICARLO A LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS ÀREAS DEL INSTITUTO, PARA QUE A SU VEZ LO HAGAN DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL EN GENERAL. **TERCERO.-** PUBLÌQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÀ A CONSIDERACIÒN EL PROYECTO DE ACUERDO NÙM. **CG/058/06.** PROCEDA A VOTACIÒN SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÌCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS



ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/058/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL INSTITUTO POR EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006....(INTERRUMPE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN).-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: DÍGAME SEÑOR REPRESENTANTE.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÈNDOLA AVILÈZ: LO QUE PASA ES QUE ESTOY OBSERVANDO QUE INCLUYE ENERO Y EL PROYECTO DICE HASTA DICIEMBRE DE 2006; NO SERÌA PERTINENTE QUE DIJERA: ENERO DE 2007. EN VIRTUD DE QUE INCLUYE EL 2007.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: ES UN TRABAJO QUE SE REFIERE A LA CONCLUSIÒN DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIN EMBARGO EL PERIODO VACACIONAL ABARCARÀ LOS PRIMEROS DÌAS DE ENERO DEL 2007; EN ESTE SENTIDO, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA ANTES DE QUE CULMINE EL PRESENTE AÑO DEBERÀ APROBAR TAMBIÈN EL RESPECTIVO ACUERDO PARA EL AÑO 2007, AHÌ VEREMOS NUEVAMENTE APARECER LOS DÌAS QUE YA SE INCLUYERON EN ESTE SEGUNDO PERÌODO VACACIONAL, AUNQUE SE HAYAN INCORPORADO O SE HAYAN CONSIDERADO DE ALGUNA MANERA EN ESTE ACUERDO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÀLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/058/06** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL INSTITUTO POR EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y ESTA SECRETARÌA INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÌA PREVISTO



PARA ESTA SESIÓN Y QUE POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 13 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURA LA 24ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. AGRADEZCO A TODOS SU GENTIL ASISTENCIA, QUE TENGAN BUENAS TARDES.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN
CASTILLO CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA
LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE

LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA

DR. (c) JORGE GABRIEL GASCA
SANTOS